

Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023: informe de progreso

El Plan Estratégico para las Especies Migratorias 2015-2023 (PEEM) tiene como finalidad garantizar que se adopte un enfoque coordinado y coherente en relación con la conservación de las especies migratorias. El Plan está estructurado en torno a cinco objetivos que integran 16 metas que definen las prioridades y clarifican qué es lo que constituye una ejecución exitosa hacia la consecución de los objetivos. Con el fin de realizar un seguimiento del progreso, la COP12 de la CMS acordó un conjunto de indicadores para evaluar aspectos específicos de las metas. Las fuentes de información para estos indicadores oscilan entre índices existentes relativos a la biodiversidad adaptados a la CMS mediante el desglose de un componente de las especies migratorias, y estudios aislados e información recopilada a partir de los informes nacionales presentados por las Partes de la CMS. Algunas metas incluyen elementos cuantificables que resultan más fáciles de medir, mientras que otros elementos son polifacéticos y amplios y, por consiguiente, puede que no sea viable medir todos los aspectos de cada meta.

Como punto medio del período del Plan Estratégico, el 2019 representa una oportunidad para revisar el progreso conseguido hasta la fecha e identificar prioridades de acción. Este informe aporta un resumen acerca del progreso conseguido hacia la consecución de cada meta de manera sintetizada a partir de la información pertinente de los informes nacionales presentados por las Partes a la COP13 y del análisis de un subconjunto de otros indicadores de prioridad. Como tal, se trata de una representación de la situación, en lugar de ser una descripción completa de la implementación y no atribuye una categoría de progreso a cada objetivo. También sirve para identificar las lagunas en el conocimiento y en la recopilación de datos que informen acerca de las prioridades de acción. Debido a los retrasos, en ocasiones considerables, entre la recopilación y la publicación de los datos, alguna información sobre el progreso puede que no cubra completamente el período hasta 2019. Además, la necesidad de disponer de datos continuos con el objetivo de detectar tendencias puede conllevar a que dichas tendencias deban establecerse en un contexto histórico más amplio para que lleguen a ser significativas (es decir, antes del período de implementación del PEEM). Las demoras en el tiempo entre las acciones de implementación y los resultados biológicos y ecológicos medibles que se esperan con el PEEM también pueden provocar que no se notifique acerca del progreso en la consecución de muchas de las metas hasta que no finalice el período del PEEM.

Objetivo 1: Abordar las causas subyacentes de la disminución de las especies migratorias mediante la incorporación de las prioridades de conservación y utilización sostenible pertinentes en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad

Meta 1: Las personas tendrán conciencia de los múltiples valores de las especies migratorias, sus hábitats, y los sistemas migratorios y de los pasos que se pueden dar para su conservación y asegurar la utilización sostenible.

En sus informes nacionales, 50 Partes (el 63 % de las Partes que presentaron sus informes) presentaron resultados positivos con respecto a las actividades de concienciación, lo que indica un progreso notable hacia la consecución de la meta.. Sin embargo, no se han recopilado o analizado los datos relativos a los niveles reales de concienciación de la población en lo que se refiere a los elementos específicos de esta meta. Tal y como se sugiere en el PEEM y en las fichas técnicas sobre indicadores, se podría obtener más información en el futuro mediante estudios *ad hoc* o mediante los niveles compromiso y de la recopilación de información acerca de la cobertura

mediática de los eventos como el Día Mundial de las Aves Migratorias, la actividad en redes sociales y el análisis de los sitios web.

Meta 2: Los múltiples valores de las especies migratorias y sus hábitats habrán sido integrados en las estrategias y procesos de planificación del desarrollo y de la reducción de la pobreza internacionales, nacionales y locales, incluyendo los medios de vida, y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.

En sus informes nacionales, 32 Partes (el 41 % de las Partes que presentaron sus informes) comunicaron que disponían de estrategias, planes o procesos en otros sectores que, de algún modo, hacían referencia a las especies migratorias. Algunas Partes indicaron que mencionaban a las especies migratorias en sus procesos de presentación de informes nacionales, incluidos los informes que presentan a otras Convenciones. Sin embargo, las Partes no aportaron muchos detalles acerca de los elementos de esta meta que hacen referencia a la pobreza, los medios de vida o la contabilidad nacional. También se carece de una comprensión sobre la *medida* en que *están integrados* los valores de las especies migratorias y sus hábitats en las estrategias, los procesos de planificación y los sistemas de presentación de informes. Se sugirió en el PEEM que la realización de un estudio que revise el alcance de la integración de las especies migratorias en ciertos tipos de estrategias y procesos (p. ej., en los planes/estrategias de desarrollo sostenible) puede ayudar a generar información en relación con este aspecto.

Meta 3: La gobernanza nacional, regional, e internacional que afecta a las especies migratorias y sus hábitats habrá mejorado significativamente, haciendo que los procesos políticos, normativos y de implementación pertinentes sean más coherentes, responsables, transparentes, participativos, equitativos e inclusivos.

26 Partes (el 33 % de las Partes que presentaron sus informes), indicaron en sus informes nacionales que las disposiciones de gobernanza existentes ya satisfacían todos los puntos de la Meta 3, mientras que 21 Partes indicaron que la realización de las mejoras pertinentes supuso una gran contribución, o bien una contribución positiva, a la consecución de la meta se hizo durante el periodo de presentación de informes. A este respecto, se está consiguiendo un progreso notable hacia la consecución de la Meta 3. No obstante, se necesita llevar a cabo más mejoras en algunos países. En relación con la coherencia, 62 Partes declararon que hubo colaboración entre la CMS y otros puntos focales de la Convención, mientras que 38 Partes notificaron acerca de la existencia de mecanismos de enlace a nivel nacional entre diferentes sectores o grupos con el fin de abordar los problemas de implementación de la CMS, lo que proporcionaba una buena base para poner en marcha procesos de implementación más coherentes.

Meta 4: Se habrán eliminado completamente, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para las especies migratorias o sus hábitats, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias y sus hábitats, de conformidad con los compromisos asumidos en el marco de la CMS y otras obligaciones y compromisos internacionales pertinentes.

De acuerdo con sus informes nacionales, más de la mitad de las Partes que presentaron sus informes (46 Partes; el 58 %) han conseguido algún tipo de progreso relativo al desarrollo o aplicación de incentivos positivos para la conservación de las especies migratorias. No obstante, menos de un tercio de estas (24 Partes; el 30 % de las Partes que presentaron sus informes) comunicaron su capacidad para eliminar, de manera total o gradual, o para modificar los incentivos perjudiciales, aunque 24 Partes indicaron que nunca habían existido incentivos perjudiciales en su país. El concepto de incentivos perjudiciales ha estado sujeto a algunas interpretaciones

contradictorias en todos los informes nacionales. Una mayor clarificación, incluidos ejemplos más explícitos, podría ayudar a garantizar que se identifiquen todos los subsidios perjudiciales que afecten a las especies migratorias (y, en definitiva, que se eliminen de manera total o gradual), con el objetivo de centrarse plenamente en la consecución de la Meta 4.

Objetivo 2: Reducir las presiones directas sobre las especies migratorias y sus hábitats

Meta 5: Los gobiernos, los sectores clave y las partes interesadas a todos los niveles habrán tomado medidas para lograr o habrán implementado planes para una producción y consumo sostenible, mantenido los impactos del uso de los recursos naturales sobre las especies migratorias dentro de límites ecológicos seguros para promover el estado de conservación favorable de las especies migratorias y mantener la calidad, la integridad, la resiliencia y la conectividad de sus hábitats y rutas migratorias.

46 Partes (el 58 % de las Partes que presentaron sus informes) comunicaron haber puesto en marcha planes o haber tomado otros pasos con vistas a garantizar una producción y un consumo sostenibles. Si bien resulta complicado medir los aspectos «resultantes» de esta meta, las tendencias que muestra el Índice de la Lista Roja acerca del riesgo de extinción asociado con la utilización pueden proporcionar un marcador útil para comprender los impactos del uso sobre el estado de conservación de las especies migratorias. Un subconjunto del ILR (que cubre a los mamíferos y aves que figuran en las listas de la CMS) que muestra las tendencias impulsadas por la utilización está disminuyendo, lo que indica, en líneas generales, que el uso de las especies que figuran en las listas de la CMS continúa siendo insostenible (Caja 1). Si nos centramos en otras especies más allá de las que figuran en las listas de la CMS, observamos que la situación es similar para las aves migratorias en general, que es el único grupo para el que hay datos disponibles en su totalidad..

Caja 1: Índice de la Lista Roja que muestra del riesgo de extinción impulsadas únicamente por la utilización (véase el Recuadro 3 para obtener más detalles sobre la IRL). Se ha analizado un subconjunto de la RLI para mostrar las tendencias impulsadas únicamente por la utilización o su gestión, incluyendo la caza/trampeo, la pesca, la tala y la recolección de madera, para las especies de aves y mamíferos que figuran en los Apéndices de la CMS. Los índices para ambos grupos están disminuyendo, lo que indica que estas especies incluidas en la lista de la CMS están en creciente riesgo de extinción (Figura 1). En general, las aves incluidas en la lista de la CMS están más amenazadas que los mamíferos incluidos en la lista de la CMS (es decir, valores más bajos de RLI) (Figura 1). La tendencia impulsada por la utilización es similar a la tendencia de la RLI general que muestra el riesgo de extinción de los mamíferos incluidos en la lista de la CMS. Históricamente, las aves incluidas en la lista de la CMS parecen haber estado más amenazadas en comparación con las aves incluidas en la lista de la CMS en general (véase el Cuadro 3).

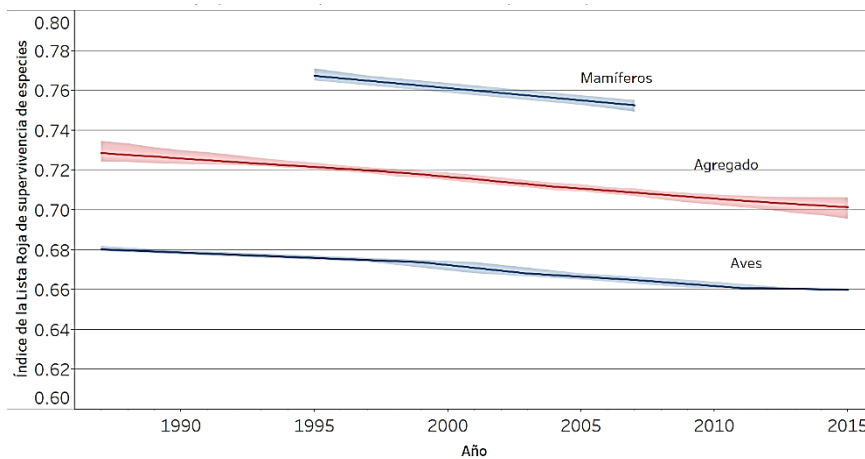


Figura 1. Índice de la Lista Roja sobre la supervivencia de especies para las especies de aves y mamíferos que figuran en las listas de la CMS, mostrando tendencias impulsadas solo por la utilización, incluida la caza/captura con trampas, las pesquerías, la tala y la explotación forestal. La línea azul muestra los Índices de la

Lista Roja de ambos grupos agregados. El sombreado gris muestra los intervalos de confianza. Un valor del índice de 1 equivale a la categorización de todas las especies como «Preocupación menor», mientras que un valor del índice igual a 0 equivale a la categorización de todas las especies como «Extinto».

(Fuente: BirdLife International, 2019)

Meta 6: Las actividades pesqueras y de caza no tendrán impactos perjudiciales importantes, directos o indirectos sobre las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias, y los impactos de la actividad pesquera y de la caza se encuentran dentro de límites ecológicos seguros.

De acuerdo con los informes nacionales de las Partes, la caza ilegal, que incluye a la pesca ilegal, se identificó como una de las tres principales presiones con graves impactos adversos para las especies migratorias (véase la Caja 2). Asimismo, se comunicó que cada una de las presiones relativas a la pesca y la caza sobre las que se pidió a las Partes que notificaran tiene un impacto adverso en, al menos, 40 países. De entre todas las presiones sobre las que se pidió a las Partes que notificaran, la matanza y la captura directas (11 Partes; el 14 % de las Partes que presentaron sus informes) y la captura incidental (6 Partes; el 8 % de las Partes que presentaron sus informes) fueron las dos presiones que se citaron como las tendencias negativas más significativas del último trienio. Según

esta premisa, se requieren más esfuerzos para minimizar o mitigar los impactos adversos de las pesquerías y la caza.

En la actualidad, no es posible calcular Índices de la Lista Roja significativos que muestren las tendencias impulsadas por los efectos de las pesquerías en relación con las especies migratorias que figuran en las listas de la CMS y con otras especies, ya que estos datos desglosados contienen demasiadas pocas especies para que sean fiables. Si contamos con el trabajo que se está llevando a cabo en las evaluaciones de la Lista Roja sobre peces y reptiles, la disponibilidad de estos datos puede mejorar hasta un punto en que sea posible utilizar este indicador en el futuro.

El SPMS recomendó que se desarrollara un indicador compuesto para observar las tendencias en las medidas de implementación diseñadas para minimizar los impactos de la pesca y la caza sobre las especies migratorias (por ejemplo, mitigación de la captura incidental, temporadas de veda de caza). Sería necesario seguir trabajando para desarrollar un método de evaluación coherente para este indicador y determinar las fuentes de información apropiadas, que podrían incluir los informes nacionales a la CMS y sus acuerdos derivados, así como datos de la FAO y otros organismos.

Meta 7: Las múltiples presiones antropogénicas se habrán llevado a niveles que no resulten perjudiciales para las especies migratorias o para el funcionamiento, la integridad, la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.

En sus informes nacionales, las Partes identificaron la prevalencia y la gravedad de varias amenazas y presiones que tienen un impacto adverso en las especies migratorias, siendo la pérdida y degradación de hábitats las predominantes (Caja 2). Cada una de las 32 presiones sobre las que se pidió a las Partes que notificasen tenía impactos adversos en más de 35 países e impactos adversos graves en, al menos, 1 país (Caja 2). Esto indica que es necesario seguir actuando con el objetivo de reducir las presiones hasta niveles que no sean perjudiciales. La información de los informes nacionales se podría utilizar para identificar aquellas presiones hacia donde se deberían concentrar las acciones y, además, podría indicar si dichas presiones se pudieran dar principalmente a nivel nacional, regional o mundial. Los próximos ciclos de presentación de informes nacionales permitirán que se identifiquen tendencias a nivel mundial.

Las tendencias de tipos específicos de amenazas también podrían contribuir como un indicador compuesto a la medición del progreso de consecución de esta meta, en especial los subconjuntos del Índice de la Lista Roja para las especies que figuran en las listas de la CMS que muestran las tendencias impulsadas por la utilización (Meta 5) o por las pesquerías (Meta 6). Las medidas del ILR análogas que muestran las tendencias impulsadas por otras categorías de amenazas en los esquemas de clasificación de las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN, como los impactos de la agricultura, la contaminación y el cambio climático, también podrían aportar valor si se pueden calcular de manera fiable.

Caja 2: amenazas y presiones. Como parte de sus Informes Nacionales a la COP13, se pidió a las Partes que identificaran la prevalencia y la gravedad de las amenazas y presiones que pudieran tener un impacto adverso sobre las especies migratorias. Se consideró que cada una de las presiones tenía efectos adversos graves en al menos un país, y en cada caso, al menos 35 Partes consideraron que la presión estaba teniendo un efecto adverso en su país (Figura 2). Las presiones más ampliamente reportadas fueron la pérdida/destrucción del hábitat (incluyendo la deforestación), la degradación del hábitat y la caza ilegal; estas también se clasificaron con mayor frecuencia como severas (Figura 2).

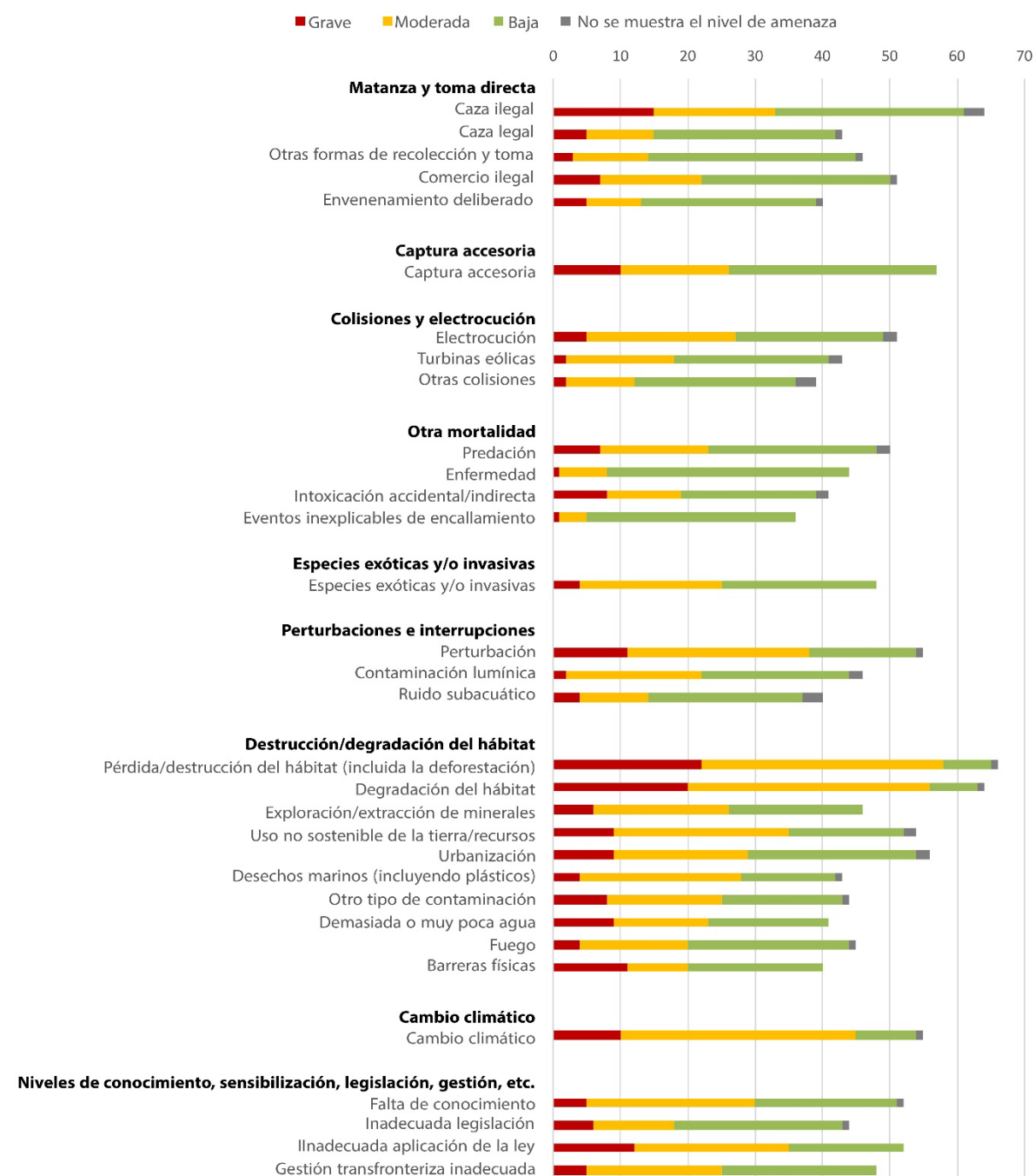


Figura 2. Número de Partes que presentaron sus informes nacionales a la COP13 que informaron acerca de cada presión y su gravedad. Si una Parte le otorgase más de una clasificación a una presión determinada (p. ej., de «baja a moderada»), solo se tendría en cuenta la clasificación más grave.

(Fuente: Análisis de los informes nacionales de la CMS a la Cop13, COP13/Doc.20)

Objetivo 3: Mejorar el estado de conservación de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la capacidad de recuperación de sus hábitats

Meta 8: Se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias, particularmente de especies en peligro, en toda su área de distribución.

En los informes nacionales se proporcionó una representación de los grandes cambios para las especies incluidas en los Apéndices de la CMS en los estados de conservación, según fueron identificados por las Partes. Las Partes notificaron mejoras en algunas áreas para algunos mamíferos terrestres y acuáticos, pero con declives notables para los murciélagos, las aves y los peces; mientras que, en relación con los reptiles, el panorama era contradictorio y, para los insectos, no disponían de ninguna información. Solo una minoría de las Partes notificaron grandes cambios de este tipo (ya fuesen positivos o negativos) y solo afectaban a un subconjunto de las especies incluidas en la CMS.

Los aspectos relativos al estado de conservación se pueden medir de manera más consistente mediante índices globales de biodiversidad. El Índice de la Lista Roja demuestra que el estado de las aves y los mamíferos que figuran en las listas de la CMS, en promedio, se ha deteriorado durante el período comprendido entre 1988 y 2016, lo que indica que está aumentando la cantidad de especies de la CMS que se encuentran en riesgo de extinción (Caja 3). Lo mismo cabe decir de las aves migratorias en general (el único grupo que se ha evaluado de manera completa y podrían ser analizadas). Las aves que figuran en las listas de la CMS se enfrentan a un mayor número de amenazas que los mamíferos que figuran en las listas de la CMS (es decir, sus valores en el ILR son menores) (Caja 3).

El Índice Planeta Vivo, que realiza un seguimiento de los cambios en la abundancia de las especies vertebradas a lo largo del tiempo, demuestra un incremento promedio general en la abundancia de las especies que figuran en las listas de la CMS de un 8 % entre 1970 y 2015; los reptiles, los mamíferos acuáticos y las aves aumentaron en abundancia, mientras que los peces y los mamíferos terrestres disminuyeron (Caja 4). Para las poblaciones de las especies del Apéndice I, la tendencia media es, por lo general, negativa, puesto que las especies disminuyeron en abundancia en un 23 % durante el mismo período (Caja 4). Un desglose de los datos de aves migratorias del Índice de Aves Silvestres, que mide las tendencias poblacionales, podría proporcionar otra perspectiva acerca del estado de conservación de las aves migratorias.

Caja 3: Índice de la Lista Roja. El Índice de la Lista Roja (ILR) mide los cambios en la probabilidad de supervivencia agregada de todos los grupos de especies, según los cambios en el número de especies en cada categoría de riesgo de extinción de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN, que son los que reflejan los cambios reales de los estados de conservación y no son simplemente un resultado de la mejora de los conocimientos o de una taxonomía revisada. El valor del índice oscila entre 1 (todas las especies se categorizan como «Preocupación menor») y 0 (todas las especies se categorizan como «Extinto»). Un valor menor en el ILR indica un mayor riesgo de extinción, mientras que una pendiente en el ILR más pronunciada indica un avance más rápido hacia la extinción.

En la actualidad, solo los datos disponibles sobre las aves y los mamíferos están lo suficientemente completos como para llevar a cabo una evaluación. Las tendencias se pueden desglosar por grupo taxonómico, región o tipos específicos de amenazas. Sin embargo, ciertos desgloses de datos contienen demasiadas pocas especies como para calcular índices significativos. Por consiguiente, solo fue posible recopilar un ILR para las aves y mamíferos que figuran en las listas de la CMS y para las aves migratorias a nivel global y regional. Es importante tener en cuenta las diferencias en las definiciones de «migratorio» según la CMS y la UICN a la hora de analizar los desgloses en términos generales.

El Índice de la Lista Roja para las especies que figuran en las listas de la CMS muestra un aumento del riesgo de extinción, tanto para los mamíferos como para las aves (Figura 3). Las aves que figuran en las listas de la CMS se enfrentan a un mayor número de amenazas que los mamíferos que figuran en las listas de la CMS (es decir, sus valores en el ILR son menores) (Figura 3).

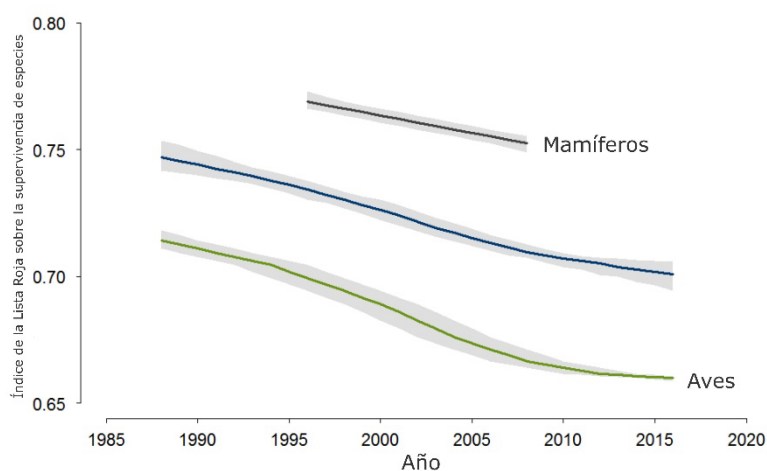


Figura 3. Índice de la Lista Roja sobre la supervivencia de especies para las especies de aves y mamíferos que figuran en las listas de la CMS a nivel global. La línea azul muestra los Índices de la Lista Roja de ambos grupos. El sombreado gris muestra los intervalos de confianza. Un valor del índice igual a 1 equivale a la clasificación de todas las especies categorizadas como «Preocupación menor», mientras que un valor del índice igual a 0 equivale a la clasificación de todas las especies

categorizadas como «Extinto».

Para más información acerca del Índice de la Lista Roja o acerca de la metodología completa, visite <https://www.iucnredlist.org/assessment/red-list-index> <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-15-05-01.pdf>

(Fuente: BirdLife International, 2019)

Caja 4: Índice Planeta Vivo. El Índice Planeta Vivo (LPI, por sus siglas en inglés) supervisa la media de cambios en la abundancia de las especies de vertebrados a lo largo del tiempo. La media de cambios poblacionales se calcula comparando la abundancia actual con la del año anterior, comenzando con un valor inicial igual a 1 en 1970. Un subconjunto de los datos del Índice Planeta Vivo que muestra las tendencias para las especies que figuran en las listas de la CMS demuestra un aumento medio global en abundancia de un 8 % entre 1970 y 2015 (Figura 4). Algunos grupos han aumentado en abundancia (los reptiles, un 290 %; los mamíferos acuáticos, un 103 %, aunque se considera que lo más probable es que sea un resultado de datos de seguimiento intermitente; y las aves, un 19 %), mientras que otros grupos han disminuido considerablemente (los peces, un 92 % menos; y los mamíferos terrestres, un 11 % menos) (Figura 5). La tendencia promedio para las especies que figuran en las listas del Apéndice I es, por lo general, negativa, puesto que la abundancia de las especies ha disminuido un 23 % de media durante el mismo período de tiempo (Figura 4

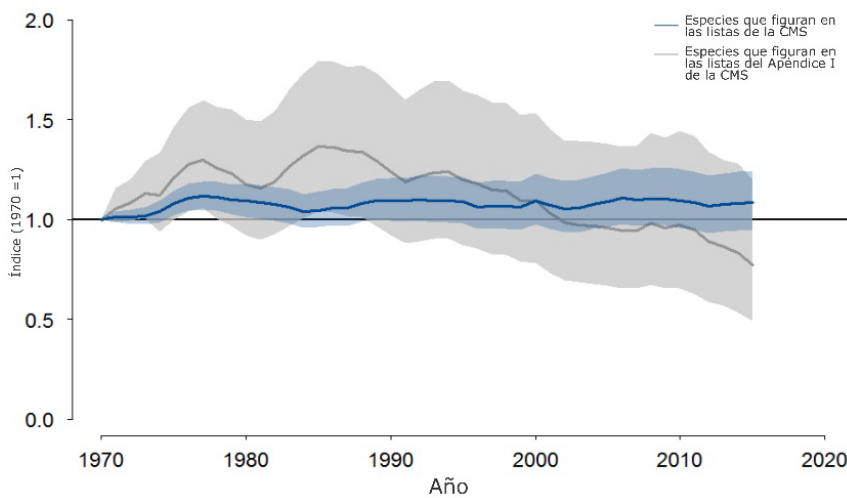


Figura 4: cambio promedio en **abundancia**, entre 1970 y 2015, de **las especies que figuran en las listas de la CMS a nivel global** (línea azul; según 3369 poblaciones de 583 especies de peces, aves, mamíferos y reptiles) y de **las especies que figuran en las listas del Apéndice I de la CMS** de aves, mamíferos y reptiles (línea gris; según 745 poblaciones de 100 especies de aves, mamíferos y reptiles). Las áreas sombreadas representan la incertidumbre estadística que rodea la

tendencia.

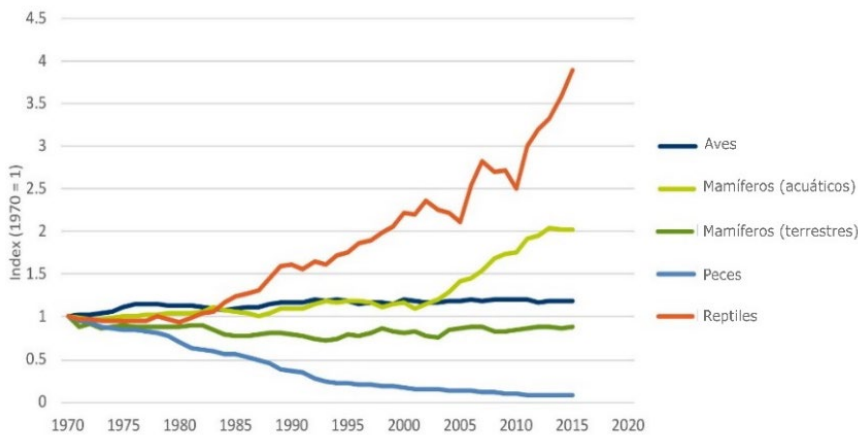


Figura 5: cambio promedio en **abundancia**, entre 1970 y 2015, de **las especies que figuran en las listas de la CMS, por grupo taxonómico**. Las tendencias se refieren a 2531 poblaciones supervisadas de 465 especies de aves, 263 poblaciones de 45 especies de mamíferos terrestres, 195 poblaciones de 37 mamíferos acuáticos, 148 poblaciones de 26 especies de peces y 232 poblaciones de 10 especies de reptiles.

La cobertura taxonómica del conjunto de datos del índice planeta vivo no está completa, pero representa a alrededor del 50 % de las especies que figuran en las listas de la CMS que aparecen representadas en el índice global, por lo que se considera que tiene una buena cobertura. La representación de los diferentes grupos taxonómicos varía entre el 48 % para los peces, el 62 % para los mamíferos acuáticos y el 100 % para los reptiles. Para las especies del Apéndice I, más de la mitad de las especies aparecen representadas en términos generales, aunque la cobertura de los peces es deficiente. Con el objetivo de conseguir, al menos, una representación del 50 % en todos los conjuntos de datos, se necesita más información sobre los peces y las aves, especialmente de aquellos peces que figuran en la lista del Apéndice I.

Para más información acerca del Índice Planeta Vivo, visite <http://www.livingplanetindex.org/home/index>

Meta 9: La acción internacional y regional, y la cooperación entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias refleja plenamente un enfoque de sistemas migratorios, en el que todos los Estados que comparten la responsabilidad de la especie en cuestión llevan a cabo este tipo de acciones de manera concertada.

De acuerdo con sus informes nacionales, 24 Partes (el 30 % de las Partes que presentaron sus informes) participaron en la implementación de «acciones concertadas», tal y como las define la COP de la CMS, y se conoce que solo al 10 % de los taxones identificados en la actualidad para dichas acciones por parte de la COP se les está prestando atención a este respecto. 23 Partes (el 29 % de las Partes que presentaron sus informes) informaron acerca de una serie de otros tipos de actividades cooperativas positivas. Estas cifras resultan bajas en comparación con lo que cabría esperar, dada la centralidad que guarda la Meta 9 con los propósitos de la CMS. Tal y como se sugieren en el PEEM, un estudio específico puede ser beneficioso para evaluar los niveles de cooperación y para determinar en qué medida se está aplicando un enfoque que tenga en cuenta a las especies migratorias.

Meta 10: Todos los hábitats y los sitios clave para las especies migratorias han sido identificados y se incluyen en las medidas de conservación basadas en el área a fin de mantener su calidad, integridad, resiliencia y funcionamiento de acuerdo con la implementación de la Meta de Aichi 11, con el apoyo, cuando sea necesario, de una planificación y ordenación del territorio y paisaje respetuosa con el medio ambiente, a una escala más amplia.

En sus informes nacionales, la mayoría de las Partes (70 Partes; el 88 % de las Partes que presentaron sus informes) comunicaron haber realizado algún tipo de inventario sobre los hábitats y sitios críticos para las especies migratorias, por lo que indicaron haber conseguido un progreso en lo que respecta al aspecto «identificativo» de esta meta. No obstante, solo una quinta parte de las que presentaron sus informes (17 Partes; el 21 % de las Partes que presentaron sus informes) indicaron haber completado este proceso. La evaluación de la proporción de especies migratorias amenazadas o gregarias para las que se han identificado Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés) a lo largo de su área de distribución geográfica podría proporcionar otra forma de medir el progreso conseguido en identificar todos los hábitats y sitios críticos para las especies migratorias.

La manera más sencilla de evaluar en qué medida están incluidos los hábitats y sitios críticos para las especies migratorias en las medidas de conservación basadas en el área consiste en comparar la cobertura de las KBA identificadas según su importancia para las especies migratorias con la de las áreas protegidas. La proporción de las KBA importantes para las especies migratorias que se encuentran dentro de áreas protegidas oficiales ha crecido de manera sustancial durante las últimas décadas. En 2018, el porcentaje medio de las KBA dentro de áreas protegidas oficiales alcanzó el 49 % (Caja 5). La cobertura de áreas protegidas de las KBA identificadas para las especies que figuran en las listas de la CMS también se encuentra en una media del 49 % a nivel mundial (Caja 5).

23 Partes (el 29 % de las Partes que presentaron sus informes) comunicaron haber llevado a cabo evaluaciones de la efectividad de gestión con respecto a áreas protegidas de similar importancia. Otras 23 Partes informaron de que estas evaluaciones se encontraban en desarrollo, o que ya las habían llevado a cabo para algunas áreas. Un análisis más detallado de las evaluaciones individuales puede aportar más conocimientos específicos sobre los resultados de las especies migratorias.

Caja 5: Áreas Clave para la Biodiversidad y cobertura de áreas protegidas. Muchas Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), que incluyen Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves y sitios de la Alianza Cero Extinción, se han identificado por su importancia para congregaciones de especies migratorias o para poblaciones de especies migratorias amenazadas. El grado de cobertura de las KBA por las áreas protegidas se calcula de acuerdo con los solapamientos entre las fronteras digitales de las áreas protegidas y de las KBA identificadas, ya sean para las especies migratorias o para las especies que figuran en las listas de la CMS.

La cobertura de este subconjunto de sitios por áreas protegidas oficiales ha crecido de manera sustancial con el tiempo. El porcentaje medio de cada KBA cubierta por áreas protegidas llegó a un 49 % en 2018 (Figura 6). La cobertura varía entre regiones, siendo la más baja en Asia (31 %) y en América Central/del Sur y el Caribe (39 %), y la más alta en África (51 %) y en Europa (69 %). La cobertura de las áreas protegidas de las KBA identificadas para las especies que figuran en las listas de la CMS muestra un patrón regional similar y también un promedio del 49 % a escala mundial (Figura 6).

Es interesante observar que estas líneas de tendencia son concurrentes y esto puede indicar que las especies incluidas en la lista de la CMS no están necesariamente siendo priorizadas en la designación formal de áreas protegidas.

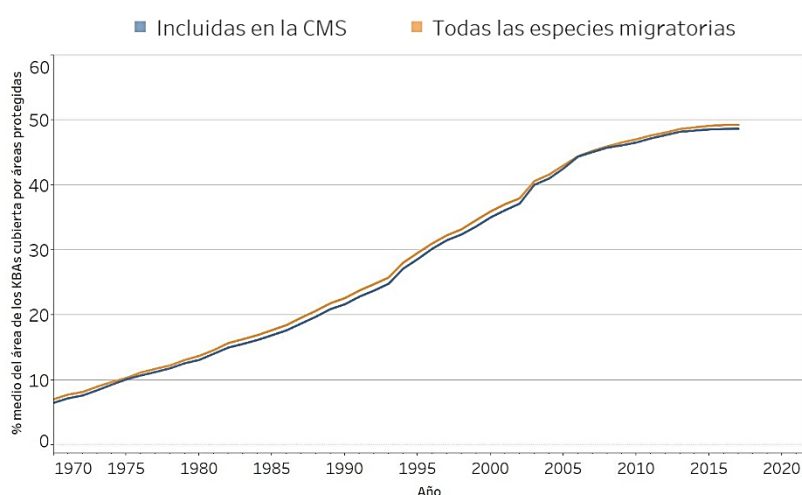


Figura 6. Tendencias de la cobertura de las áreas protegidas de cada Área Clave para la Biodiversidad para especies de mamíferos y aves migratorias (rojo) y que figuran en las listas de la CMS (azul), a nivel mundial, entre 1970 y 2018.

No obstante, cabe destacar que el subconjunto «todas las especies migratorias» para el que se han identificado las KBA sigue la definición de la Lista Roja de la UICN de «completamente migratorias» y, en consecuencia, al igual que ocurre con el Índice de la Lista Roja, este subconjunto puede incluir a más o menos especies que las que la CMS clasificaría como migratorias.

Para más información acerca de las Áreas Clave para la Biodiversidad, las áreas protegidas o la metodología completa, visite

<http://www.keybiodiversityareas.org/>

<https://www.protectedplanet.net/>

<https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-15-01-02.pdf>

(Fuente: BirdLife International, 2019)

Objetivo 4: Mejorar los beneficios para todos a partir del estado de conservación favorable de las especies migratorias

Meta 11: se habrán salvaguardado o restablecido a un estado de conservación favorable las especies migratorias y sus hábitats que aseguran servicios de los ecosistemas importantes, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales, y los pobres y vulnerables.

El primer paso hacia la consecución del resultado definitivo previsto por esta meta requiere de la identificación de aquellas especies migratorias y sus hábitats que proporcionan servicios ecosistémicos importantes. En sus informes nacionales, se pidió a las Partes que informasen acerca de si habían llevado a cabo alguna evaluación de los servicios ecosistémicos asociados con las especies migratorias, y 30 Partes (el 38 % de las Partes que presentaron sus informes) indicaron que sí habían dado este primer paso inicial. En el PEEM se sugiere que la realización de una serie de estudios de caso que incluyan a los servicios ecosistémicos sería lo más apropiado para clarificar las relaciones que existen entre el estado de la especie y la prestación del servicio ecosistémico, además de para sentar las bases para la evaluación de los resultados previstos con esta meta.

Meta 12: Se salvaguardará la diversidad genética de las especies migratorias y se habrán elaborado y aplicado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética.

34 Partes (el 43 % de las Partes que presentaron sus informes) indicaron en sus informes nacionales que habían implementado o estaban desarrollando estrategias u otras medidas pertinentes con el fin de minimizar la erosión genética de la biodiversidad. Si bien esto indica que se está progresando, es necesario que el resto de las Partes hagan un mayor esfuerzo. En general, evaluar la medida en que se está protegiendo la diversidad genética continúa siendo un reto.

Objetivo 5: Mejorar la implementación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad

Meta 13: Las prioridades para una gestión y conservación eficaz de las especies migratorias, sus hábitats y sistemas migratorios, se habrán incluido en la elaboración e implementación de las estrategias y Planes de Acción Nacionales en materia de biodiversidad, cuando proceda, haciendo referencia a los acuerdos y Planes de Acción de la CMS y sus órganos de implementación.

Menos de una quinta parte de las Partes que presentaron sus informes (14 Partes; el 18 % de las Partes que presentaron sus informes) han indicado en sus informes nacionales que sus EPANDB mencionan *explícitamente* las preocupaciones en materia de especies migratorias, lo que sugiere que se está consiguiendo progresar poco hacia la consecución de esta meta. Algunos ejemplos en los que sí se dan tales referencias incluyen referencias a Planes de Acción para especies pertinentes y pasos para el abordaje de obstáculos a la migración. Con el objetivo de cumplir con esta meta, las preocupaciones en materia de especies migratorias deben también incluirse en la *implementación* de los EPANDB y, a pesar de que varias Partes indicaron que la puesta en marcha de sus EPANDB se encontraba en progreso, pocas aportaron detalles de aspectos específicos de las especies migratorias. Se podría obtener una perspectiva más completa de la medida que las preocupaciones en materia de especies migratorias se han integrado en el desarrollo y, en especial, la implementación de los EPANDB a través del análisis de los mecanismos nacionales destinados a la supervisión de la implementación de los EPANDB.

Meta 14: Se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, de forma sostenible, de conformidad con la legislación nacional y las obligaciones internacionales pertinentes, con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales, contribuyendo así al estado de conservación favorable de las especies migratorias y la conectividad ecológica y la resiliencia de sus hábitats.

En sus informes nacionales, solo 5 Partes (el 6 % de las Partes que presentaron sus informes) indicaron que habían conseguido cumplir considerablemente con la meta a nivel nacional, mientras que la mayoría informó de que, estaban tratando de fomentar el estudio de estas perspectivas (44 Partes; el 56 % de las Partes que presentaron sus informes) o de promover la participación necesaria (51 Partes; el 65 % de las Partes que presentaron sus informes). Una serie de Partes consideraron que estos problemas no se correspondían con sus países, lo que sugiere que es necesario aclarar las definiciones. Si bien la medida en que esta meta sea pertinente variará entre países, todos pueden, en principio, contribuir hacia la consecución de esta meta, incluso en el contexto de cooperación internacional.

Meta 15: Se habrán mejorado la base científica, la información, la sensibilización, la comprensión y las tecnologías relativas a las especies migratorias y sus hábitats, su valor y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales mejoras se habrán compartido, transferido y aplicado ampliamente.

La gran mayoría de las Partes (77 Partes; el 97 % de las Partes) informaron acerca de la realización de acciones relativas a esta meta, especialmente acciones de promoción de la concienciación (como también se refleja en la Meta 1), de las campañas educativas y del intercambio de información, lo que es indicativo de que se están dando pasos positivos hacia el cumplimiento de dicha meta. El intercambio de información y conocimientos, la investigación e innovación y la asistencia técnica, con apoyo financiero, fueron las principales áreas donde la mayoría de las Partes que presentaron sus informes (71 Partes; el 90 %) necesitaban ayuda con el fin de mejorar aún más sus capacidades de implementar al completo sus obligaciones, de acuerdo con la CMS. Mediante la supervisión de las tendencias que se recogen en la publicación de estudios sobre la conservación de las especies migratorias, junto con las estadísticas de descargas, se podría conseguir una mayor evaluación del progreso relativo a la dimensión de «base científica» de esta meta, tal y como se sugiere en el PEEM.

Meta 16: La movilización de recursos suficientes adecuados de todas las fuentes, para implementar de manera efectiva el Plan Estratégico para las Especies Migratorias, se habrá aumentado sustancialmente.

En menos de la cuarta parte de las Partes informantes, 17 Partes (el 22% de las Partes informantes) movilizaron recursos internos o en calidad de países donantes, y sólo 15 Partes (el 19% de las Partes informantes) recibieron recursos, lo que indica que no se ha avanzado lo suficiente en relación con esta meta. Los comentarios en otras secciones de los Informes Nacionales han hecho hincapié en la medida en que la insuficiencia de recursos está obstaculizando los esfuerzos de aplicación.

Hallazgos clave, deficiencias de los datos y recomendaciones

Se ha conseguido progresar de manera positiva hacia la consecución de algunas metas del PEEM, en especial de aquellas relacionadas con la concienciación, la mejora de las disposiciones de gobernanza y las medidas de conservación basadas en las áreas (Metas 1, 3 y 10, respectivamente). Sin embargo, a pesar del progreso notable en dichas áreas, no ocurre lo mismo con algunas otras metas, por lo que, en última instancia, el progreso general hacia la consecución de los objetivos del PEEM se verá obstaculizado. En particular, la reducción o mitigación de los impactos de varias amenazas y presiones sobre las especies migratorias, incluido el uso insostenible (Metas 5, 6 y 7) deberían considerarse áreas de prioridad donde intensificar los esfuerzos.

Un estado de conservación favorable representa el objetivo último de muchas de las Metas del PEEM, y los indicadores que miden el progreso hacia la consecución de la Meta 8 (*se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias, particularmente de especies en peligro, en toda su área de distribución*) demuestran un panorama variado, dependiendo del grupo taxonómico que se evalúe y el método utilizado. En el futuro, un mayor escrutinio de estos resultados, se podría considerar la posibilidad de evaluar un indicador adicional (un desglose del Índice de Aves Silvestres) y, posiblemente, otros enfoques (p. ej., una revisión sistemática de la información incluida en la Lista Roja de la UICN para varios subconjuntos taxonómicos/geográficos) con vistas a aportar más perspectivas en relación con los aspectos del estado de conservación.

Esta revisión ha destacado varias de las limitaciones que afectan a la capacidad de medir el progreso hasta la fecha. En algunos casos, tales limitaciones son inherentes a la elaboración de las propias metas del PEEM; por ejemplo, ciertas metas son el ejemplo de los principales resultados que se esperan (como la resiliencia de los hábitats o la gobernanza coherente) y que pueden llegar a ser especialmente difíciles de medir. En otros casos, la disponibilidad de los datos y las disparidades entre indicadores dificultan la evaluación del progreso (por ejemplo, las Metas 6, 9 y 11). También resulta importante destacar que pueden existir demoras considerables entre causa y efecto que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar si las actividades de implementación están teniendo el impacto deseado, especialmente porque algunos de los resultados previstos en el PEEM adoptan teorías del cambio que requieren de largos períodos de tiempo.

Algunos de los indicadores identificados en el Plan Estratégico deben desarrollarse aún más antes de que se puedan utilizar, y dicho desarrollo debería llevarse a cabo durante el próximo trienio. Dicho aspecto resulta especialmente importante para los indicadores compuestos que se recomiendan en el PEEM para la evaluación del progreso hacia la consecución de las Metas 6 y 7.

A pesar de que las técnicas para el desglose de la información sobre especies migratorias de algunos de los principales conjuntos de datos mundiales, como la Lista Roja de la UICN, el índice planeta vivo y la información sobre Áreas Clave para la Biodiversidad han avanzado de manera significativa durante los últimos años, aún existe margen de mejora; en la actualidad, algunos de los desgloses (p. ej., los desgloses por amenazas específicas o por grupos taxonómicos) aún contienen demasiados pocos datos como para poder elaborar índices significativos. Como resultado, los ILR solo se podían elaborar para las especies que figuran en las listas de la CMS y no para «todas las especies migratorias», mientras que uno de los indicadores que se recomiendan para la Meta 6 (un ILR que muestre las tendencias impulsadas por los efectos de las pesquerías) no se pudo elaborar para este informe debido a una carencia de datos. En caso de que se siga trabajando con vistas a la mejora de los datos correspondientes a los reptiles y los peces, se podrían llevar a cabo más evaluaciones en el futuro. Tal vez las Partes deseen estudiar cuáles son las deficiencias de datos que se deben resolver con mayor prioridad.

Una serie de los indicadores que se sugieren en el PEEM se definen como estudios de caso *ad hoc* o como estudios de evaluación únicos, aunque estos últimos aún no se han llevado a cabo para

este propósito. Durante el próximo trienio se deberían explorar diferentes opciones para desarrollar este tipo de estudios. Los informes nacionales de las Partes incluyen algunos lugares en donde se han completado estudios nacionales acerca de ciertas cuestiones, los cuales podrían servir como punto de partida para examinar indicadores de estudio más amplios en relación con las cuestiones correspondientes.

En general, si bien se ha conseguido progresar de manera notable, resulta evidente que se necesita llevar a cabo más acciones de manera individual y cooperativa entre las Partes de la CMS y de otras organizaciones, así como centrarse en resolver las principales deficiencias de datos que existen, de manera que podamos cumplir con las ambiciones generales del PEEM. Una adecuada movilización de los recursos y creación de la capacidad serán cruciales para este fin.

El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-WCMC) es un centro mundial de excelencia en materia de biodiversidad. El Centro funciona como una colaboración entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la organización benéfica WCMC, registrada en el Reino Unido. Juntos estamos enfrentando la crisis global que enfrenta la naturaleza.

Esta publicación puede ser reproducida con fines educativos o sin fines de lucro sin permiso especial, siempre y cuando se cite la fuente. La reutilización de cualquier cifra está sujeta al permiso de los titulares originales de los derechos. No se puede hacer uso de esta publicación para reventa o cualquier otro propósito comercial sin el permiso por escrito del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las solicitudes de autorización, con indicación del propósito y el alcance de la reproducción, deberán enviarse al Director del PNUMA-WCMC, 219 Huntingdon Road, Cambridge, CB3 0DL, Reino Unido.

El contenido de este informe no refleja necesariamente los puntos de vista o políticas del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, de las organizaciones colaboradoras o de los editores. Las denominaciones empleadas en este informe y las presentaciones del material que contiene no implican la expresión de opinión alguna por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente ni de organizaciones, editores o editores colaboradores en relación con la condición jurídica de ningún país, territorio, zona urbana o sus autoridades, ni en relación con la delimitación de sus fronteras o límites, ni con la designación de su nombre, fronteras o límites. La mención de una entidad comercial o producto en esta publicación no implica el respaldo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.